



Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016

B004 “Programa de Adquisición de Leche Nacional” a cargo de Liconsa S.A. de C.V.

Opinión de la dependencia

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 (PAE 2016), en su numeral 27, que los programas listados en el Anexo 2b, entre ellos el programa B004 “Programa de Adquisición de Leche Nacional” a cargo de Liconsa S.A. de C.V., deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 20 del PAE 2016.

Al respecto, conforme al numeral 27 del PAE 2016, la FMyE fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales; asimismo, dicha Ficha se realizó con base en información proporcionada por el propio programa, a través del Sistema establecido por el CONEVAL.

Respecto a esta Ficha de Monitoreo y Evaluación, Liconsa S.A. de C.V. emite la siguiente opinión:

- Con respecto a la Recomendación 2, sobre cómo contribuye el Programa a la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) es importante mencionar lo siguiente:
 - El B004 es un programa de provisión de bienes públicos, el cual lleva a cabo acciones de compra de leche a productores nacionales (población atendida). Al respecto, es importante mencionar que actualmente se está realizando una nota para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, para lo cual se está analizando el padrón de productores. Al respecto, se puede mencionar que la atención a la población de la CNCH es a través del Programa de Abasto Social de Leche (PASL), pues el PALN lo abastece de leche nacional de alta calidad y así contribuir a los objetivos 1 y 2 de la misma: 1) Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema carencia de acceso a la alimentación; y 2) Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.
 - Adicionalmente, es importante mencionar que los productores de leche, cuentan con un hato o ganado productor de leche y terrenos para su explotación, condiciones mínimas necesarias para la producción de leche de calidad. La compra de leche nacional por parte de Liconsa representa el 7% de la producción nacional y el 4.7% del Consumo Nacional Aparente.



- Se considera que el tiempo que se destina para llevar a cabo este tipo de evaluaciones, debería ser más amplio, lo que permitiría una mayor interacción y análisis de los resultados entre el evaluador y la unidad responsable del Programa
- Es de resaltar el apoyo y la coordinación del CONEVAL y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), a fin de contar con este tipo de instrumentos que proporcionan elementos acerca de la operación del Programa y recomendaciones para su mejora.

Finalmente, se reitera el compromiso de valorar conjuntamente, entre la unidad responsable del programa y las áreas técnicas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, los hallazgos de la FMyE con la perspectiva de una agenda de trabajo en 2016 y 2017, que atienda las áreas de oportunidad detectadas para contribuir al proceso de mejora continua del Programa B004.